



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL DELEGACIÓN BOCAS



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 289
San Luis Potosí, S.L.P.
26 de marzo de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Contenido

Mensaje Institucional	3
1. Introducción	4
2. Sustento jurídico de emisión	5
3. Marco Jurídico	6
4. Diagnóstico	7
4.1 Estructura organizacional	7
4.2 Elemento Humano	10
4.3 Financiero	11
4.4 Procesos	12
4.5 Trámites y servicios	13
4.6 Análisis FODA	14
5. Problemática	15
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos	15
6. Matriz de Indicadores para Resultados	17
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario	17
6.2 Componentes y actividades de la Delegación de Bocas	18
7. Metas anuales del Programa Presupuestario	19
7.1 Fin y Propósito	19
7.2 Componentes y Actividades	21
7.2.1 C3. Estrategia para incrementar las capacidades operativas, la eficiencia y la transparencia del Gobierno Municipal implementada	21
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	23
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	23
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	23
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026	24
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	25
8.3 Vinculación de Líneas de acción con componentes y actividades	26
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	28
9. Seguimiento	29
10. Bibliografía y/o Anexos	30
TRANSITORIOS	30

Mensaje Institucional

Con profundo sentido de responsabilidad y compromiso, me dirijo a ustedes para presentar el Programa Institucional de la Delegación Bocas y compartir la visión de trabajo que hemos trazado, guiados por los principios, objetivos y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Sabemos que Bocas es una región con historia, identidad y una comunidad que se caracteriza por su esfuerzo diario, su vocación productiva y su gran potencial. En este periodo de gobierno, nuestra labor estará enfocada en consolidar un modelo de gestión que escuche, atienda y resuelva, poniendo en el centro a las personas y sus necesidades.

El Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento, es una hoja de ruta construida con la participación de la ciudadanía, que define el rumbo de nuestro municipio bajo un enfoque de derechos humanos, inclusión, sostenibilidad y gobernanza participativa.

Bajo este marco, hemos identificado acciones prioritarias para nuestra Delegación: mejorar la infraestructura urbana y rural, así como fortalecer los servicios públicos; impulsar el desarrollo económico local; promover la equidad social; fomentar la educación, la cultura y el deporte; cuidar y preservar nuestro entorno, y reforzar la participación ciudadana.

Lo anterior no sería posible sin el respaldo de ustedes. Creemos firmemente que el gobierno más eficaz es aquel que trabaja de la mano con su gente. Por ello, nuestras puertas están y seguirán abiertas al diálogo, a la crítica constructiva y a las ideas que enriquezcan nuestra labor.

La Delegación de Bocas es nuestra casa común, trabajemos juntos para cuidarla, mejorarla y dignificarla con esfuerzo compartido y con la convicción de que el futuro de Bocas se construye desde hoy, con cada acción, con cada voz y con cada decisión que pongamos al servicio del bien común. Seguiremos trabajando con corazón, compromiso y visión de largo plazo. Porque Bocas es San Luis Amable.

Atentamente,

Lic. Jaime Uriel Waldo Luna
Delegado Municipal de Bocas
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

1. Introducción

El presente programa institucional tiene por objeto presentar de manera sencilla la estructura de la Delegación Municipal de Bocas, el sustento jurídico mediante el cual desarrollamos nuestras actividades, así como un diagnóstico, los procesos, servicios, actividades y líneas de acción; es un panorama enunciativo más no limitativo, todo esto incorporando a la ciudadanía.

A través de la estructura organizacional mostramos a la ciudadanía como es la composición de nuestra Delegación, así como el personal con el que se desarrollan todas las actividades, dentro de las 84 localidades de las cuales está compuesta la Delegación, tratando de llegar a cada uno de los ciudadanos.

Mediante cada una de las coordinaciones que se presentan en el organigrama esquemático, coadyuvamos para lograr el objetivo de prestación eficiente de los servicios, manteniendo una atención cercana y adecuada con las familias de esta zona de nuestro Municipio.

Además, por medio de las áreas correspondientes, se realizan las gestiones necesarias para llevar a cabo proyectos y programas que beneficien a las localidades. Es fundamental generar sinergias entre todos los sectores con el fin de impulsar el desarrollo integral de nuestra Delegación.

Asimismo, informamos mediante este instrumento los trámites que la población puede realizar en nuestra unidad administrativa, generando con ello presencia de todas las áreas con la finalidad de acercar los servicios a la población. También se incluye un apartado con la metodología de marco lógico y la participación de la Delegación en el programa presupuestario Buen Gobierno.

Finalmente se incluye un apartado de vinculación que articula el Plan Municipal de Desarrollo con las actividades realizadas por la Delegación.

2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Delegación Bocas, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 8 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 208, 209, 210, 211, 212, 213 y 214 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento interno. Organismo Intermunicipal metropolitano de Agua Potable, alcantarillado y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. INTERAPAS.
- Reglamento de Tránsito de San Luis Potosí.
- Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités Rurales de Agua y Saneamiento en las Comunidades de San Luis Potosí.
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Agua y Saneamiento en las Comunidades del Municipio de San Luis Potosí.
- Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Municipal de San Luis Potosí.

4. Diagnóstico

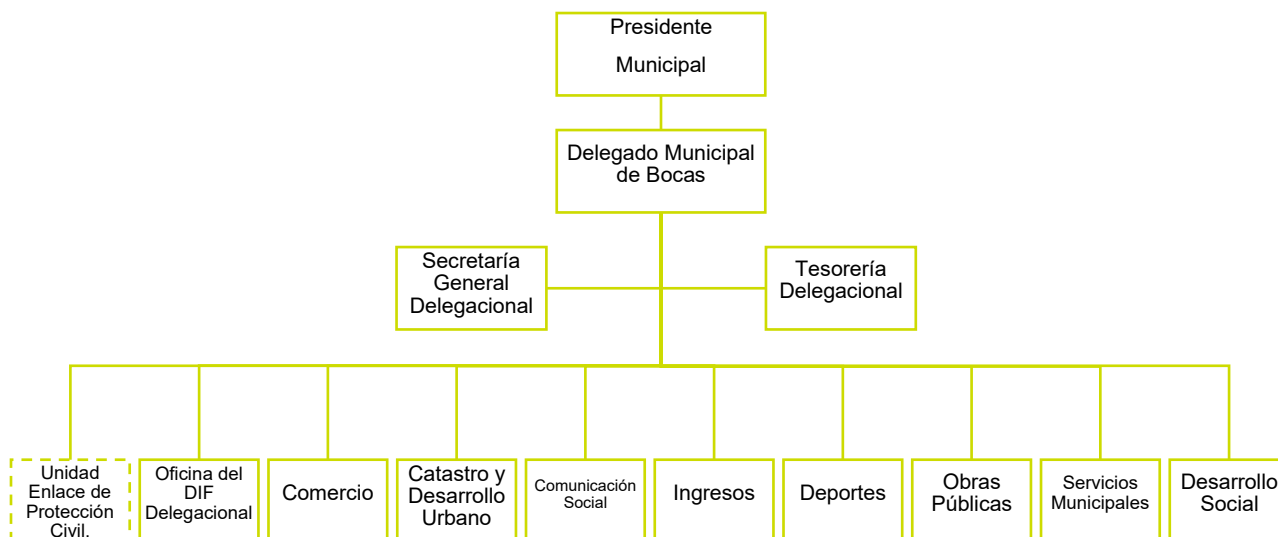
4.1 Estructura organizacional

El ejercicio de las actividades de la Delegación tiene sustento en el Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, así como en los ordenamientos contenidos en el Manual General de Organización:

El objetivo de la Delegación Bocas es preservar y mantener el orden, la tranquilidad y seguridad de los vecinos, la prestación de los servicios públicos municipales y llevar su administración coordinadamente con las estructuras del H. Ayuntamiento, conforme a lo previsto en las normas jurídicas vigentes. Así mismo, hacer cumplir y aplicar las leyes, el Bando de Policía y Buen Gobierno, los demás reglamentos municipales y los acuerdos del Ayuntamiento y los de la o el Presidente Municipal dentro de su respectiva jurisdicción.

Para la atención eficiente a la ciudadanía esta delegación cuenta con áreas que responde a las necesidades de la población, en la siguiente imagen se presenta cada una de las áreas que componen el organigrama de nuestra delegación.

Figura 1. Organigrama de la Delegación de Bocas



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

Secretaría General Delegacional.

Definir y documentar los procedimientos programáticos de la atención oportuna y de calidad de los trámites y servicios que brinda la Delegación Municipal de Bocas.

Tesorería Delegacional.

Definir todas las actividades de presupuesto, procesos administrativos, gestiones para apoyar a las áreas técnicas y despacho de demandas ciudadanas, y dejar documentados los procedimientos programáticos. Para la definición de los procedimientos, diseñar, el correcto ejercicio del presupuesto anual, así como su seguimiento.

Catastro y Desarrollo Urbano.

Ejecutar actividades para administrar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los Centros de Población de la Delegación Municipal de Bocas, con la finalidad de utilizar de manera racional el territorio, promover el desarrollo urbano sustentable, la resiliencia y prevención de riesgos, así como la accesibilidad universal.

Acrecentar y actualizar la cartografía y el padrón catastral de la Delegación Municipal de Bocas, con la debida aplicación de la legislación y lineamientos técnicos de la materia, a través de la modernización de los sistemas digitales de gestión y la utilización de nuevas tecnologías, para contar con una base de datos fehaciente para el desarrollo de proyectos estratégicos.

El alcance que tiene esta coordinación es solo para el territorio de la Delegación Municipal de Bocas, ya que la sistematización de información solo contiene datos de esta demarcación del Municipio, asimismo los trámites son de ámbito local.

Comercio.

Regular las actividades económicas de la Delegación Municipal de Bocas, y ser oficina de enlace de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Comunicación Social.

Beneficiar a la población a través de la comunicación para el buen desarrollo de las actividades de la Delegación, para mantener la atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias.

Ingresos.

Favorecer la atención eficiente de los servicios que se presta en la delegación y que los ciudadanos completen el pago de sus trámites sin necesidad de desplazarse hasta la capital de nuestro municipio.

Obras públicas.

Proyectar, promover, y construir obra pública dentro de la Delegación Municipal de Bocas, garantizando la calidad y la correcta aplicación del recurso asignado, que atienda las necesidades de la población en materia de infraestructura, equipamiento urbano y movilidad de los ciudadanos.

Servicios Municipales.

Coordinar las acciones ejecutivas y operaciones para la prestación de los servicios públicos municipales, en los ramos de: Cementerios, Alumbrado, Imagen Urbana, Parques y Jardines, suministro de agua potable, recolección de basura, entre otros.

Desarrollo social.

Coordinar las acciones operativas para la detección de necesidades, propuesta de programas sociales, propuesta de posibles beneficiarios, así como la entrega de insumos de los programas sociales.

Unidad de enlace con Protección Civil

Favorecer y proponer acciones para que de manera efectiva se atiendan las emergencias médicas que se llegaran a presentar dentro de nuestra delegación, así como tareas de salvamento, capacitación y supervisión en materia de protección civil.

Coordinación DIF Delegación Bocas.

Atender de manera oportuna a personas que se encuentran dentro de los grupos más vulnerables, a través de canalizaciones a instituciones de salud, entrega de medicamentos, atención a adultos mayores, así como atención psicológica y jurídica según las necesidades de la población.

Ofrecer y brindar atención a personas con terapias físicas, canalización con médico especialista en rehabilitación física, así como personas con discapacidad, atención psicológica y atención dental para la población en general.

4.2 Elemento Humano

El capital humano representa un eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la participación del personal es indispensable para garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio de la comunidad.

Esta Delegación está conformada de acuerdo con las siguientes referencias:

Tabla 1. Distribución del personal por Género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	20	40%
Hombres	30	60%
Total	50	100%

Fuente: Oficialía Mayor.

Tabla 2. Distribución del personal por discapacidad y tipo	
Tipo de discapacidad	Número de personas
Motriz	2
Auditiva	1

Fuente: Delegación Bocas.

4.3 Financiero

Se presenta el presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2026 de la Delegación Bocas desglosado por capítulo de gasto.

Tabla 3. Presupuesto vigente de la Delegación de Bocas por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$15,101,065.04
2000	\$2,756,921.14
3000	\$3,912,561.17
4000	\$3,640.00
TOTAL	\$21,774,187.35

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero de 2026.

4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos de la Delegación.

Tabla 4. Procesos de la Delegación de Bocas por área		
Área	Proceso	Descripción
Delegación de Bocas	Servicio de extranjería.	Emisión de diferentes documentos solicitados por la ciudadanía como: cartas de residencia, cartas de origen y vecindad, pases de ganado, constancias de fierro para herrar y certificación de documentos.
Delegación de Bocas	Manejo eficiente y sostenible de los servicios públicos municipales.	Planificación, gestión, operación, control y evaluación, de los servicios municipales prestados a la ciudadanía como: alumbrado público, suministro de agua potable, aseo público, mantenimiento y conservación de vialidades entre otros.
Delegación de Bocas	Atención eficaz a personas de grupos vulnerables.	Promover la autonomía e involucrar a personas con discapacidad y en situación vulnerable a través de atención eficiente y eficaz.

Fuente: Delegación Bocas.

4.5 Trámites y servicios

Tabla 5. Listado de trámites y servicios		
Área administrativa	Área responsable	Trámite
Delegación Municipal Bocas	de Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> ● Constancia de identidad para personas menores de 18 años. ● Constancia de identidad para personas mayores de 18 años. ● Constancia de Origen. ● Constancia de fierro para herrar ganado Inicial. ● Constancia de fierro para herrar ganado Refrendo. ● Constancia de Residencia para mayores de 18 años. ● Constancia de Residencia para menores de 18 años. ● Certificación de documentos.
Delegación Municipal Bocas	de Gestión Territorial y Catastro	<ul style="list-style-type: none"> ● Altas o registro de predio al padrón catastral, registro de predio urbano o rústico. ● Avalúo catastral. ● Avalúo referido. ● Certificación de propiedad de bienes inmuebles. ● Certificaciones de si/no empadronamiento. ● Certificación de medidas y colindancias. ● Certificación de documentos que obran dentro del Padrón catastral. ● División de predio. ● Fusión de predios. ● Modificaciones al padrón catastral ● Rectificación de superficie de terreno. ● Licencia de alineamiento y número oficial. ● Licencia de fusión de predios. ● Licencia de subdivisión.
Delegación Municipal Bocas	de Comercio	<ul style="list-style-type: none"> ● Trámite para licencia de funcionamiento.
Delegación Municipal Bocas	de DIF Delegación Bocas Unidad Básica de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> ● Citas para terapias físicas, dentales, psicológicas y asesorías jurídicas.
Delegación Municipal Bocas	de Servicios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de servicio. (Suministro de agua, Alumbrado público, recolección de basura en contenedores barrido manual). ● Trámites para inhumación.
Delegación Municipal Bocas	de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyos sociales para grupos vulnerables y de desarrollo rural.

Fuente: Delegación Bocas.

4.6 Análisis FODA

Tabla 6. Análisis FODA de la Delegación de Bocas	
Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y gestión, del titular de la Delegación con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como con Ayuntamientos vecinos de la demarcación. 2. Atención eficiente y eficaz a trámites solicitados personalmente por la ciudadanía. 3. Instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. 4. Difusión en redes sociales de las obras, acciones, trámites y servicios, así como atención oportuna a demandas de la ciudadanía a través de estos canales de comunicación. 5. Estructura organizacional completa, lo que permite brindar atención integral a la población de esta demarcación, trámites de Oficialía de registro civil, Extranjería, Seguridad pública, Protección civil, Servicios Municipales, Catastro, Cementerios, entre otros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología para mejorar los trámites electrónicos y actualizar equipos y plataformas que permitan brindar una atención más eficiente a la ciudadanía. 2. Oferta de capacitación externa en temas clave de la administración pública y fomentar la especialización del personal en la función pública. 3. Acceso a convenios interinstitucionales para fortalecer la colaboración y el intercambio de buenas prácticas administrativas. 4. Acceso a fondos y programas federales o estatales para modernizar la infraestructura en la Delegación. 5. Población con alto interés por apoyar al desarrollo social y comunitario, mejorando y utilizando los nuevos canales de comunicación.
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos administrativos con oportunidades de mejora para la ejecución de acciones. 2. Poca simplificación de los trámites y servicios lo que limita la estandarización de la oferta institucional de servicios públicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones climatológicas adversas que pueden afectar directamente la infraestructura y agravar las zonas de riesgo identificadas en la Delegación. 2. Condiciones sociales en las localidades que limita la implementación de programas, proyectos, acciones y servicios públicos.

Fuente: Delegación Bocas.

5. Problemática

La problemática pública de la Unidad Administrativa se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 10 Buen Gobierno. A continuación, se presenta en un formato de esquema la parte del árbol de problemas y objetivos que corresponde a la Delegación Bocas, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 BUEN GOBIERNO

Versión de Árbol del problema por Segmentos (1 de 1)

SEGMENTO 1

Efecto Superior: Escasa participación ciudadana y confianza en el gobierno municipal.

Efectos Indirectos

→ Baja participación ciudadana en la toma de decisiones.

Efecto Directo

Ciudadanía poco vinculada con el gobierno.

Problemática: Estructura institucional del gobierno municipal debilitada y desactualizada, al no utilizar mecanismos de planeación estratégica y seguimiento al desempeño, lo que genera trámites, bienes y servicios de baja calidad.

Causa Directa

Atención deficiente de personas en servicios, trámites, obras y programas.

Causas Indirectas

→ Deficiencias en la gestión y oferta de programas y servicios públicos en la delegación Bocas.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 BUEN GOBIERNO

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 1)

Versión de Árbol de objetivos segmento Bocas

SEGMENTO 1

Fin Superior: Participación ciudadana y confianza en el gobierno municipal.

Fines Indirectos

→ Alta participación ciudadana en la toma de decisiones.

Fin Directo

Ciudadanía altamente vinculada con el gobierno.

Objetivo: Estructura institucional del gobierno municipal fortalecida y actualizada, mediante la planeación estratégica y el seguimiento al desempeño, lo que genera trámites, bienes y servicios de alta calidad.

Medio Directo

Atención eficiente de personas en servicios, trámites, obras y programas.

Medios Indirectos

→ Eficiencia en la gestión y oferta de programas y servicios públicos en la delegación Bocas.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: Ejercicio Fiscal: 2026			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
10 FIN. Contribuir a incrementar la confianza en el Gobierno Municipal mediante la generación de políticas públicas que ofrezcan a la ciudadanía bienes, trámites y servicios públicos de calidad.	Porcentaje de aprobación ciudadana del Presidente Municipal.	Encuesta México Elige http://mexicoelige.com/	Las políticas públicas impactan positivamente en la ciudadanía.
10 PROPÓSITO. Estructura institucional del gobierno municipal actualizada, con planeación estratégica y seguimiento al desempeño eficiente, lo que genera trámites, bienes y servicios de alta calidad.	Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.cmsadmin.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza en tiempo el diagnóstico PbR- SED.

6.2 Componentes y actividades de la Delegación de Bocas

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
10C3. Estrategia para incrementar las capacidades operativas, la eficiencia y la transparencia del Gobierno Municipal implementada.	Calificación en la evaluación al Gabinete Municipal.	Evaluaciones de Gabinete, realizadas por la Secretaría Técnica.	Se mantiene el formato de evaluación y se realizan en tiempo y forma.
10C3A2. Atención adecuada con servicios y programas municipales en la Delegación Bocas.	Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la Delegación Bocas.	Informe de la Delegación Bocas.	Las personas solicitan y cumplen con los requisitos para acceder a los programas y servicios municipales.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 10 Buen Gobierno.

7.1 Fin y Propósito

Fin /Resumen narrativo					
10F. Contribuir a incrementar la confianza en el Gobierno Municipal mediante la generación de políticas públicas que ofrezcan a la ciudadanía bienes, trámites y servicios públicos de calidad.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de aprobación ciudadana del Presidente Municipal.	Definida por México elige.	Porcentaje	65% (2025)	65%	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
Información proporcionada por México elige http://mexicoelige.com/	Porcentaje	65%		Diciembre 2026	
Observación:	n/a				
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica				

Propósito /Resumen narrativo					
10P Estructura institucional del gobierno municipal actualizada, con planeación estratégica y seguimiento al desempeño eficiente, lo que genera trámites, bienes y servicios de alta calidad.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	69.1% (2025)	75%	Anual
Meta de nivel Propósito					
Variables	Unidad de medida	Expresión de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
Información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	75%		Diciembre 2026	
Observación:	n/a				
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica				

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 C3. Estrategia para incrementar las capacidades operativas, la eficiencia y la transparencia del Gobierno Municipal implementada.

Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10 C3. Estrategia para incrementar las capacidades operativas, la eficiencia y la transparencia del Gobierno Municipal implementada.	Calificación en la evaluación al Gabinete Municipal.	$B = \Sigma A$	Calificación.	0.5801 (2025)	.6	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Secretaría Técnica					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>7.1.4.1 Capacitar en materia de planeación estratégica, Metodología del Marco Lógico y Objetivos de Desarrollo Sostenible al personal municipal.</p> <p>7.1.4.2 Generar mecanismos de seguimiento a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>7.1.4.3 Coordinar los mecanismos y herramientas para la óptima operación del Sistema Estratégico de Gestión Municipal (SEGEM), para el desempeño de la administración municipal.</p> <p>7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.</p> <p>7.1.4.5 Coordinar las acciones conducentes para documentar, implementar y mantener el Sistema Integral de Gestión de Calidad.</p> <p>7.1.4.6 Gestionar ante instancias externas el reconocimiento a las buenas prácticas implementadas por el municipio.</p> <p>7.1.4.7 Promover la certificación del municipio en estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales.</p> <p>7.1.4.8 Colaborar con otras ciudades, órdenes de gobierno u otros organismos para estandarizar políticas públicas y avanzar conjuntamente en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>7.1.4.9 Coordinar la participación de la Administración Pública de la Capital en proyectos intermunicipales para fortalecer una visión metropolitana.</p> <p>7.2.3.1 Coordinar con las áreas administrativas municipales la prestación eficiente de servicios y programas en las delegaciones.</p> <p>7.2.3.2 Mantener una atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias de la delegación sin discriminación.</p> <p>7.2.3.3 Gestionar proyectos y programas en beneficio de las delegaciones y sus comunidades.</p> <p>7.2.3.4 Generar alianzas con sectores públicos y privados para potenciar las capacidades de las delegaciones.</p> <p>7.2.3.5 Incentivar la participación e involucramiento de las personas de las delegaciones en los asuntos que los beneficien.</p> <p>7.2.3.6 Acercar más servicios administrativos para su gestión en las delegaciones.</p>					

	<p>7.3.1.1 Desarrollar aplicaciones y plataformas inclusivas para trámites y servicios municipales.</p> <p>7.3.1.2 Digitalizar trámites y servicios municipales.</p> <p>7.3.1.3 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica municipal para brindar un mejor servicio.</p> <p>7.3.2.5 Incentivar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en el gobierno municipal.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Calificación en la evaluación al Gabinete Municipal.	Actividad	.6	.6	.6	.6	.6
B: Calificación total en la evaluación al Gabinete Municipal.	Actividad	.6	.6	.6	.6	.6

Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
C3A2. Atención adecuada con servicios y programas municipales en la Delegación Bocas.	Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la Delegación Bocas.	$B = \sum A$	Persona	5,000 (2025)	5,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Delegación Bocas					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>7.2.3.1 Coordinar con las áreas administrativas municipales la prestación eficiente de servicios y programas en las delegaciones.</p> <p>7.2.3.2 Mantener una atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias de la delegación sin discriminación.</p> <p>7.2.3.3 Gestionar proyectos y programas en beneficio de las delegaciones y sus comunidades.</p> <p>7.2.3.4 Generar alianzas con sectores públicos y privados para potenciar las capacidades de las delegaciones.</p> <p>7.2.3.5 Incentivar la participación e involucramiento de las personas de las delegaciones en los asuntos que los beneficien.</p> <p>7.2.3.6 Acercar más servicios administrativos para su gestión en las delegaciones.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Persona atendida con servicio y/o programa municipal en la población de la Delegación Bocas.	Persona	5,000	600	800	1900	1700
B= Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la población de la Delegación Bocas.	Persona	5,000	600	800	1900	1700

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
Eje 7. Gobierno Eficiente y Ciudadano	7.2 Fomentar la efectividad del gobierno municipal mediante un acceso oportuno, informado, inclusivo y eficiente de los servicios, trámites y programas.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de percepción de efectividad del gobierno para resolver problemáticas.	Porcentaje	40.8%	2024	45%	50%	55%	Secretaría Técnica	Tercer Trimestre

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
7. Gobierno Eficiente y Ciudadano	7.2 Fomentar la efectividad del gobierno municipal mediante un acceso oportuno, informado, inclusivo y eficiente de los servicios, trámites y programas.
Estrategia	Líneas de acción
7.2.3 Incrementar el acceso y prestación de los servicios, trámites y programas sociales en las delegaciones municipales.	7.2.3.1 Coordinar con las áreas administrativas municipales la prestación eficiente de servicios y programas en las delegaciones.
	7.2.3.2 Mantener una atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias de la delegación sin discriminación.
	7.2.3.3 Gestionar proyectos y programas en beneficio de las delegaciones y sus comunidades.
	7.2.3.4 Generar alianzas con sectores públicos y privados para potenciar las capacidades de las delegaciones.
	7.2.3.5 Incentivar la participación e involucramiento de las personas de las delegaciones en los asuntos que los beneficien.
	7.2.3.6 Acercar más servicios administrativos para su gestión en las delegaciones.

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

EJE PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p>Eje 7. Gobierno Eficiente y Ciudadano</p> <p>Contar con una administración eficaz con un control eficiente de los recursos públicos a través del uso de tecnologías para otorgar servicios oportunos y de calidad, así como estrategias de comunicación e interacción ciudadana efectivas y precisas.</p>	<p>Buen Gobierno</p>	<p>Presidencia Secretaría General Oficialía Mayor Tesorería Contraloría Interna Comunicación Social Secretaría Técnica Delegación Bocas Delegación La Pila</p>

8.3 Vinculación de Líneas de acción con componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	10C3. Estrategia para incrementar las capacidades operativas, la eficiencia y la transparencia del Gobierno Municipal implementada.	<p>7.1.4.1 Capacitar en materia de planeación estratégica, Metodología del Marco Lógico y Objetivos de Desarrollo Sostenible al personal municipal.</p> <p>7.1.4.2 Generar mecanismos de seguimiento a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>7.1.4.3 Coordinar los mecanismos y herramientas para la óptima operación del Sistema Estratégico de Gestión Municipal (SEGEM), para el desempeño de la administración municipal.</p> <p>7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.</p> <p>7.1.4.5 Coordinar las acciones conducentes para documentar, implementar y mantener el Sistema Integral de Gestión de Calidad.</p> <p>7.1.4.6 Gestionar ante instancias externas el reconocimiento a las buenas prácticas implementadas por el municipio.</p> <p>7.1.4.7 Promover la certificación del municipio en estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales.</p> <p>7.1.4.8 Colaborar con otras ciudades, órdenes de gobierno u otros organismos para estandarizar políticas públicas y avanzar conjuntamente en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>7.1.4.9 Coordinar la participación de la Administración Pública de la Capital en proyectos intermunicipales para fortalecer una visión metropolitana.</p> <p>7.2.3.1 Coordinar con las áreas administrativas municipales la prestación eficiente de servicios y programas en las delegaciones.</p> <p>7.2.3.2 Mantener una atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias de la delegación sin discriminación.</p> <p>7.2.3.3 Gestionar proyectos y programas en beneficio de las delegaciones y sus comunidades.</p> <p>7.2.3.4 Generar alianzas con sectores públicos y privados para potenciar las capacidades de las delegaciones.</p> <p>7.2.3.5 Incentivar la participación e involucramiento de las personas de las delegaciones en los asuntos que los benefician.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
		<p>7.2.3.6 Acercar más servicios administrativos para su gestión en las delegaciones.</p> <p>7.3.1.1 Desarrollar aplicaciones y plataformas inclusivas para trámites y servicios municipales.</p> <p>7.3.1.2 Digitalizar trámites y servicios municipales.</p> <p>7.3.1.3 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica municipal para brindar un mejor servicio.</p> <p>7.3.2.5 Incentivar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en el gobierno municipal.</p>
Actividad	10C3A2. Atención adecuada con servicios y programas municipales en la Delegación Bocas.	<p>7.2.3.1 Coordinar con las áreas administrativas municipales la prestación eficiente de servicios y programas en las delegaciones.</p> <p>7.2.3.2 Mantener una atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias de la delegación sin discriminación.</p> <p>7.2.3.3 Gestionar proyectos y programas en beneficio de las delegaciones y sus comunidades.</p> <p>7.2.3.4 Generar alianzas con sectores públicos y privados para potenciar las capacidades de las delegaciones.</p> <p>7.2.3.5 Incentivar la participación e involucramiento de las personas de las delegaciones en los asuntos que los beneficien.</p> <p>7.2.3.6 Acercar más servicios administrativos para su gestión en las delegaciones.</p>

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Servicio de extranjería	7.2.3.1 Coordinar con las áreas administrativas municipales la prestación eficiente de servicios y programas en las delegaciones.
Manejo eficiente y sostenible de los servicios públicos municipales	7.2.3.2 Mantener una atención cercana, adecuada y eficiente con las personas y familias de la delegación sin discriminación.
Atención eficaz a personas de grupos vulnerables.	7.2.3.3 Gestionar proyectos y programas en beneficio de las delegaciones y sus comunidades. 7.2.3.4 Generar alianzas con sectores públicos y privados para potenciar las capacidades de las delegaciones 7.2.3.5 Incentivar la participación e involucramiento de las personas de las delegaciones en los asuntos que los beneficien. 7.2.3.6 Acercar más servicios administrativos para su gestión en las delegaciones

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.
- Congreso del Estado de San Luis Potosí. (s.f.). <https://congresosanluis.gob.mx/>.
<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes>.
- Secretaría de Salud. (s.f.). *Diario Oficial de la Federación*.
<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR27.pdf>.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

Lic. Jaime Uriel Waldo Luna
Delegado Municipal de Bocas
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

C.P. María Fernanda López Hermosillo
Secretaria Técnica
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.